

Proceso: Ordinario Laboral
Demandante: JUAN DOMÍNGUEZ WATTS BUSTOS.
Demandado: COLPENSIONES
Radicación: 13001-41-05-002-2018-00467-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Informe Secretarial: Doy cuenta a usted señor Juez que se recibió el cinco (05) de abril de 2021, proveniente del Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cartagena, el expediente contentivo del proceso ordinario laboral de única instancia, instaurado por el señor JUAN DOMÍNGUEZ WATTS BUSTOS. a través de apoderado judicial, contra COLPENSIONES Sirvase proveer.

Cartagena de Indias, trece (13) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

JOSE PÁEZ SÁNCHEZ
Secretario

JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CARTAGENA DE INDIAS Cartagena de Indias, trece (13) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

De conformidad con el informe secretarial que antecede, esta judicatura como primera medida ordenará obedecer y cumplir lo ordenado por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cartagena, mediante audiencia de fecha 13 de marzo de 2020, que confirma la sentencia de única instancia proferida el 01 de octubre de 2019, por este Juzgado.

Teniendo en cuenta lo anterior, por secretaria practíquese la liquidación de costas que correspondan.

En mérito de lo expuesto, este Despacho judicial.

R E S U E L V E:

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cartagena, en auto de fecha 01 de octubre de 2019.

SEGUNDO: Por Secretaría practíquese la liquidación de costas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado electrónicamente
MERCEDES DOMÍNGUEZ REYES
JUEZ

01

MERCEDES DEL CARMEN
DOMÍNGUEZ REYES

JUEZ

JUZGADO 002 PEQUEÑAS CAUSAS

Firmado Por:

JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES DE CARTAGENA SECRETARIA
Por Estado N° **34** de hoy se notificó el auto anterior a
las partes Cartagena **14 de mayo de 2021**.

JOSÉ PÁEZ SÁNCHEZ
SECRETARIO

Proceso: Ordinario Laboral
Demandante: JUAN DOMÍNGUEZ WATTS BUSTOS.
Demandado: COLPENSIONES
Radicación: 13001-41-05-002-2018-00467-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

LABORALES

DE LA CIUDAD DE CARTAGENA-BOLIVAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6357e0226edd10898b5bd09f5816960d6eb89f4ccd335ed9e49dc01b85100523**

Documento generado en 13/05/2021 01:06:00 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>